

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16538 *Resolución de 17 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), por la que se corrigen errores de la de 10 de diciembre de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 328, de 17 de diciembre de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 115883, donde dice: «Coordinador de Deportes, Juventud y Festejos», debe decir: «Coordinador de Biblioteconomía y Archivo».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo válidas las solicitudes presentadas en primer término.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar.

Galapagar, 17 de diciembre de 2020.–La Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.